



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 06-2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 04 del 27 de marzo de 2025, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar para, la “**COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para, la “**COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”, es de **\$15.008.971 (Quince millones, ocho mil, novecientos setenta y un pesos)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 07 del 15 de septiembre de 2025**.

2.1 FORMA DE PAGO: Una vez entregado “**EL MATERIAL PEDAGÓGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”, objeto del contrato en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Entregar los suministros de material pedagógico con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se

originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	15 de septiembre de 2025	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	16 de septiembre de 2025	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	16-17 de septiembre de 2025	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespentino@medellin.gov.co Tel: 6043585119
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	18 de septiembre de 2025. Hora: Hasta las 12:00 pm.	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	18 de septiembre de 2025 Hora: 1:00 pm.	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	18 de agosto de 2025 Hora: 2:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespentino.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	19 de agosto de 2025 Hora: hasta las 12:00 m	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 6043585119 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandrespentino@medellin.gov.co

Resolución de Adjudicación	19 de septiembre de 2025 Hora: 2:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	22 de septiembre de 2025	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo, la **“COMPRA DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**.

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, requieren contratar **PARA LA COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO**, necesarios para fortalecer los espacios y las prácticas pedagógicas de acuerdo con las necesidades, la política pública, Crese, Formación Integral que surgen en la atención educativa, todo acorde con el Proyecto Educativo Institucional y proyectos: Respeto por las Diferentes Forma de Vida, Conocimiento del Territorio y la Cultura, Emprendimiento y Pensamiento Crítico, Brillando desde Adentro, Proyecto de Familia y Proyecto Lector.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación para la compra del material pedagógico para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda y que a su vez facilite los procesos educativos y el funcionamiento general de la institución, para una mejor calidad en el servicio educativo.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT
1	MARCADORES PERMANENTES COLORES VARIADOS(ROJO, AZUL, NEGRO, VERDE) CAJA	7
2	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO PLIEGO	40
3	CARTULINA BRISTOL EN OCTAVOS (PAQUETE)	20
4	FICHAS BIBLIOGRAFICAS (PAQUETES)	15
5	LIBROS DIFERENTES GENEROS	7
6	JUEGOS DE LECTO ESCRITURA	5
7	JUEGOS DE MESA	7
8	CONOS PARA PICA Y AROS	10
9	LADRILLOS DE BLOQUES N°5*100	10
10	ENGARCES PARA AROS PLANOS	10
11	SOPORTE DE PASTA PARA AROS	10
12	BASTONES	10
13	MICROFONOS INHALAMBRICOS	2
14	TAMBORES	10

15	FLAUTAS DULCE	10
16	PALOS DE CLAVE	10
17	PANDERETA	10
18	XILOFONOS	10
19	VINILOS COLORES VARIADOS 1 LITRO	15
20	PINCELES	30
21	MAPAS DE ANTIOQUIA	8
22	MAPAS DE COLOMBIA	8
23	MAPAS DE SUDAMERICA	8
24	PELUCAS	10
25	DICCIONARIOS DE INGLES	5
26	DICICIONARIOS DE ESPAÑOL	5
27	ROMPECABEZAS GRANDES DE MAPA ANTIOQUIA 45 PIESAS	5
28	ROMPECABEZAS GRANDE DE MAPA COLOMBIA 45 PIESAS	5
29	ROMPECABEZAS JIRAFAS REF AC79913 16*16CM	5
30	TABLERO ENCAJABLE MASCULINO MDZ6077	6
31	TABLERO ENCAJABLE FEMENINO MDZ6075	6
32	TABLERO ENCAJABLE ENHEBRAR MINUSCULAS MDZ9162	6
33	FICHAS ENHEBRAR ST 11541	6
34	ROMPECABEZAS GEOMETRICOS XJY 1598	6
35	JUEGO DE PALABRAS Y NUMEROS 9413145	6
36	TABLERO CON NUMEROS Y CILINDROS PARA CONTAR SD26	6
37	TABLERO DE APRENDIZAJE 2 EN 1 ST 3761	5
38	MANTELES MEDIANOS	10
39	PAPEL CONTACTO *10MTRS	3
40	TINTA PARA IMPRESORA REF EPSON L380	1
41	MARCADORES DE VINILOS Y DE PAPEL VARIOS COLORES*10	15
42	CARTULINA BRILLANTE	10
43	CARPETAS FOLDER	5
44	TARRO DE COLBON DE 1 LITRO	6
45	CINTA TRANSPARENTE	10
46	CINTA DE ENMASCARAR	20
47	FOMI DE COLORES	20
48	BLOCK IRIS GRUESO	10
49	BLOCK IRIS CON MIREYA	10
50	REGLETAS MULTIENCHUFES	6
51	EXTENSION ELECTRICA LARGA Y FINA	3
52	SMARTV DE 50" MARCA KALLEY	2
53	ROLLOS DE CINTA REFLECTORA PARA ACORDONAR LUGAR DE RIESGO 50MTR	2
54	AVISO DE SALIDA 30*30	1
55	AVISO DE SUBIR Y BAJAR ESCALERAS 30*30	1
56	RUTA DE EVACUACION 20*30	1
57	AVISOS GRANDES EN ACRILICO DE PUNTO DE ENCUENTRO 30*30	2

PLAZO DE EJECUCIÓN:

8 días a partir de la firma del contrato

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h. Certificado delitos sexuales
- i. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- j. Hoja de vida.
- k. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- l. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	25%
• Calidad del producto	50%
• Experiencia en la prestación del servicio	25%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amporen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 16 días de septiembre de 2025.



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Directora C.E. Juan Andrés Patiño

Juan Andrés Patiño